

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don Eladio Sardina Rivas, Alférez de Navío de la Escala Especial del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 19/1986 instruido por el extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 9 de septiembre de 1986, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieran y no hicieran entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Y para que conste, expido y firmo el presente edicto, dado en Bilbao a los 30 días del mes de septiembre de 1986.-El Instructor, Eladio Sardina Rivas.-4.824-D (77227).

CADIZ

Edicto

Don Cipriano Almagro García, Capitán de Corbeta (RNA) de la Armada, Juez Militar eventual de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Subsecretario de la Secretaría General de Pesca Marítima, y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 66); «Diario Oficial de Marina», 91, y la Circular 2/1975, de 28 de abril de 1975, se estima justificada la pérdida de Tarjeta de Patrón de Pesca de Altura perteneciente a don Antonio Calvo Pérez, y procede su nulidad, anunciándolo en el «Boletín Oficial del Estado», incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Cádiz, 26 de septiembre de 1986.-El Juez Militar.-4.766-D (76678).

LA CORUÑA

Edicto

Don José Baroso García, Instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta de Buceador Deportivo de 2.ª clase de don Bernardo Porto Vázquez,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima, se declara nulo y sin valor dicho documento.

Se ruega a todas aquellas personas que la hubiesen hallado en la vía pública, hagan entrega de dicho documento, pues de no hacerlo incurrirán en responsabilidad.

La Coruña, 9 de septiembre de 1986.-El Alférez de Navío, Instructor, José Baroso García.-4.537-D (76674).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sobre expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Don Samuel Morales Cabrera. Bailén (Jaén).  
Don José Gallar Marfil. Torrox (Málaga).  
Doña María del Tura Monturiol Riera. Olot número 1 (Gerona).  
Doña María García Calahorra. Sevilla número 19.  
Doña Concepción Calderón Herreros de Tejada. Logroño número 2.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-El Director general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-16.664-C (77813)

*Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes por transferencia inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Don Rafael Mazuelas Pardo. Administración número 3 de Gandía (Valencia).  
Don José Antonio Carrera Abelleira. Administración de Ginzó de Limia (Orense).  
Doña María del Carmen García Mencía. Administración de Sahagún (León).  
Don Manuel Follana Murcia. Administración número 13 de Alicante.  
Doña Celia Pérez Cerezal. Administración de Puigcerdá (Gerona).  
Don Marcelo Solé Juan. Administración número 1 de Blanes (Gerona).  
Doña Pilar Nebra Montañés. Administración número 7 de Zaragoza.  
Doña Felisa Rodríguez Ferrer. Administración número 17 de Madrid.  
Don Joaquín Betes Moliner. Administración número 3 de Baracaldo (Vizcaya).  
Don Francisco Castelló Cárregui. Administración de Nules (Castellón).  
Doña Josefa Vicenta de Prado Estañ. Administración número 1 de Villena (Alicante).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-16.665-C (77812).

### Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE TARRAGONA  
(CAPITAL)

Edicto

Don Fernando Castellanos Xirau, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente que se tramita contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Número de referencia: 1.285/1985. Contribuyente: Werner Kratzer. Municipio: Alemania. Concepto: Aduanas. Importe: 74.666 pesetas.

Número de referencia: 4.225/1985. Contribuyente: Werner Kratzer. Municipio: Alemania. Concepto: Aduanas. Importe: 78.653 pesetas.

Y habiendo resultado ausentes y desconocidos los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del citado Reglamento General, se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado», al ser los deudores súbditos extranjeros, sin domicilio conocido en España.

Recursos: En los casos que previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria, de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, contados ambos a partir de la fecha en que sea publicado el presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto sin que comparezcan los interesados, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente a tal efecto por el que suscribe.

A partir de este momento, las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en esta oficina recaudatoria por la lectura de la providencia dictada conforme al párrafo 7 del artículo 99 del texto legal citado.

Tarragona, 17 de octubre de 1986.-El Recaudador.-17.797-E (78130).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Juntas del Puerto

VILLAGARCIA DE AROSA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A»; 400 obligaciones de la serie «B» y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al empréstito de esta Junta del Puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previos sorteos que se efectuarán en el domicilio de esta Junta, acceso al Muelle de Pasajeros, sin número, a las doce horas del día 15 del expresado mes de diciembre.

Villagarcía de Arosa, 3 de octubre de 1986.-El Presidente, Celso Calión Recuna.-El Secretario, Antonio Chenlo Angueira.-7.908-A (76334).

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Farmacia don Manuel Martínez Ferrer, expedido el día 22 de octubre de 1968 y registrado en el folio 83, número 406 de la Sección de Títulos, y folio 69, número 251 de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho de reclamar, lo haga en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Secretario.-16.056-C (74159).

### POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura  
Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Arturo Pardo Vargas, expedido en Madrid el día 31 de julio de 1968, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-16.674-C (77820).

★

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Ismael Sirvent Casanova, expedido en Madrid el día 31 de septiembre de 1967, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-16.675-C (77821).

## VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Benita Norma Rondón Roque que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 12 de junio de 1976, registrado al folio 1, número 2.603, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 18 de septiembre de 1986.-El Secretario.-4.658-D (75625).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

LUGO

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente 2.167 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Chao, Vilasuse, Tadioufe, Airese, Palacio, Quintela primera fase; Ayuntamiento de Láncara.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en dicha zona.
- Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, conductor LA-30, origen en el último apoyo de la línea de media tensión a centro transformador «Santalla» y final en el centro transformador proyectado de Traslite, de 1.869 metros de longitud. Centro de transformación interperie, apoyo hormigón, sito en Airese, parroquia de Traslite, de 100 KVA 20.000/398/230 V  $\pm 2,5$  por 100  $\pm 5$  por 100.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.899.235 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 15 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.578-2 (77793).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente 2.168 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Vilar de Ousón, Ayuntamiento de Becerreá.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea «Los Nogales-Becerreá» y final en el centro transformador «Vilar de Ousón», con una longitud de 828 metros. Centro de transformación interperie, apoyos de hormigón, de 25 KVA 20.000/398/230 V  $\pm 2,5$   $\pm 5$  por 100. Líneas de baja tensión RZ-95-50-25 y apoyos de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 5.531.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.574-2 (77789).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

BURGOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

Referencia F. 1917. Expediente 40.809.

LÍNEA AÉREA A 20 KV ROA DE DUERO  
(PUENTE VIEJO) A OLMEDILLO DE ROA

*Término municipal de Roa de Duero*

Parcela número 1. Propietario: Teófilo Martín, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: Puente Viejo. Linderos: Anterior, camino; posterior, Gonzalo Calleja. Afección: 14 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados del apoyo 2.

Parcela número 2. Propietario: Gonzalo Calleja, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: Puente Viejo. Linderos: Anterior, Teófilo Martín; posterior, Alejo Perosanz. Afección: 96 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados del apoyo 2.

Parcela número 4. Propietarios: Gonzalo Calleja, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: Puente Viejo. Linderos: Anterior, camino; posterior, Alejo Perosanz. Afección: 60 metros de vuelo.

Parcela número 8. Propietaria: Valeriana Rincón, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: Puente Viejo. Linderos: Anterior, Ezequiel de Diego; posterior, Juan Casin. Afección: 70 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados del apoyo 5.

Parcela número 19. Propietario: Clemente Gil, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: La Boquilla. Linderos: Anterior, camino; posterior, camino. Afección: 22 metros de vuelo.

Parcela número 21. Propietario: Francisco Izquierdo Pinto, Berlangas de Roa (Burgos). Paraje: La Boquilla. Linderos: Anterior, Manuel Casin; posterior, Pedro Izquierdo. Afección: 38 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados del apoyo 9.

Parcela número 36. Propietaria: Valentina Monedero, San Vicente, 29, 5.º Alicante. Paraje: Carrasalinera. Linderos: Anterior, arroyo; posterior, camino. Afección: 50 metros de vuelo.

Parcela número 37. Propietaria: Valentina Monedero, San Vicente, 29, 5.º Alicante. Paraje: Carrasalinera. Linderos: Anterior, camino; poste-

rior, Antonio Berdón. Afeción: 90 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 16.

*Término municipal de Olmedillo de Roa*

Parcela número 159. Propietario: Daniel Escudero Fiel. Mingorría, 14, 2.º D. 28024 Madrid. Paraje: Busiles. Linderos: Anterior, arroyo; posterior, camino. Afeción: 420 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 78, 0,36 metros cuadrados del apoyo 80. Talar 10 olmos.

Parcela número 160. Propietario: Dámaso Caba Escudero. Bergarán, 117. Tarrasa (Barcelona). Paraje: Arroyal. Linderos: Anterior, camino; posterior, Cooperativa. Afeción: 30 metros de vuelo, 1,60 metros cuadrados del apoyo 81.

Parcela número 162. Propietario: Porfirio Espinosa Ortega. Badalla, 19, 7.º Vitoria. Paraje: Arroyal. Linderos: Anterior, Cooperativa; posterior, arroyo. Afeción: 54 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 82.

LÍNEA ELÉCTRICA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN «ROA DE DUERO» (PUENTE VIEJO)

*Término municipal de Roa de Duero*

Parcela número 3. Propietario: Crescencio Rioja Cilleruelo. Roa de Duero (Burgos). Paraje: Arroyal. Linderos: Anterior, río Riaza; posterior, Centro de transformación actual. Afeción: 6 metros de vuelo, 1,60 metros cuadrados del apoyo 2.

LÍNEA ELÉCTRICA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN «ROA DE DUERO» (ELEVADORA CARRASALINERA)

*Término municipal, de Roa de Duero*

Parcela número 2. Propietaria: Victoria Trimiño Artontes. Armería Irusta. Arana, 6. Baracaldo (Vizcaya). Paraje: Carravalera. Linderos: Anterior, camino; posterior, Moisés Arranz. Afeción: 30 metros de vuelo.

LÍNEA ELÉCTRICA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN «LA HORRA» (COOPERATIVA)

*Término municipal de La Horra*

Parcela número 27. Propietario: Cleofé Crespo Crespo. Eulogio Serdán, 23, 2.º B. Vitoria. Paraje: El Engaño. Linderos: Anterior, camino; posterior, Alejandro Caico. Afeción: 88 metros de vuelo.

Burgos, 7 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.-6.667-15 (78737).

★

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de los dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

Referencia F. 1.908-Expediente 40.793.

LÍNEA ELÉCTRICA ÁREA A 20 KV AL CENTRO TRANSFORMADOR PEDROSA DE DUERO

*Término municipal: Pedrosa de Duero*

Parcela número: 2. Propietario: Don Angel García Páramo. Nuestra Señora de Valverde,

135-1.º 28034-Madrid. Paraje: Tres Casas. Linderos: Anterior, don Valeriano Rodero; posterior, camino. Afeción: 44 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 1.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV AL CENTRO TRANSFORMADOR GUZMÁN

*Término municipal: Guzmán*

Parcela número: 24. Propietario: Don Felipe de Las Heras. Quintanamanvirgo (Burgos). Paraje: La Arenera. Linderos: Anterior, camino; posterior, don Elías Fiel. Afeción: 176 metros, de vuelo; 0,36 metros cuadrados del apoyo 13; 0,36 metros cuadrados del apoyo 14.

Parcela número: 36. Propietario: Don Alfonso González Espino. Arribas, número 8-2.º, Valladolid. Paraje: La Tejera. Linderos: Anterior, Vitorino Rodríguez; posterior, comunal. Afeción: 125 metros, de vuelo; 0,18 metros cuadrados del apoyo 24; 0,18 metros cuadrados del apoyo 25.

Burgos, 7 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.-6.666-15 (78730).

★

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a efectos de la declaración de su urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

Ref. F. 1.919. Exp. 40.815.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CAMPILLO DE ARANDA

*Término municipal: Fuentemolinos*

Parcela número: 26. Propietario: Nemesio Bartolomé Sanz Bajo. San Francisco, 21, 4.º 3.ª Burgos. Paraje: Sendilla de Roa. Linderos: Anterior, Luis Martín. Posterior, Cayo Sualdea. Afeción: 8 metros de vuelo, 0,18 metros cuadrados del apoyo 5.

Parcela número: 121. Propietario: Nemesio Bartolomé Sanz Bajo. San Francisco, 21, 4.º 3.ª Burgos. Paraje: La Regajada. Linderos: Anterior, Soledad Lázaro. Posterior, camino. Afeción: 160 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 19.

*Término municipal: Agradada de Haza*

Parcela número: 162. Propietario: Conrado Adrados. Francisco Baena Valdemoro, 5. Alcobendas (Madrid). Paraje: Cuesta el Herrero. Linderos: Anterior, Fulgencio Perosanz. Posterior, Eugenia Ortega. Afeción: 4 metros de vuelo.

Parcela número: 276. Propietaria: María Isabel Martín Salvador. Bravo Murillo, 29. Madrid. Paraje: Aguadizo. Linderos: Anterior, acequia. Posterior, carretera BU-200, kilómetro 11,800. Afeción: 12 metros de vuelo.

Parcela número: 277. Propietario: Rufino Salvador Cantera. Fernán González, 15. Aranda de Duero (Burgos). Paraje: Las Huelgas. Linderos: Anterior, carretera BU-200, kilómetro 11,800. Posterior, Crispín Acón. Afeción: 54 metros de vuelo, 0,80 metros cuadrados del apoyo 35.

*Término municipal: Hontangas*

Parcela número: 373. Propietario: Santiago Hernando. Viver, 75, ático. Montcada (Barcelona). Paraje: La Granja. Linderos: Anterior, Fulgencio Perosanz. Posterior, Agustín Rincón. Afeción: 10 metros de vuelo.

Parcela número: 377. Propietario: Constantino González. Urbanización Hernani. bloque 23, 1.º A. San Agustín de Guadalix (Madrid). Paraje: La Granja. Linderos: Anterior, Juan Bajo. Posterior, Gaudencio Sanz. Afeción: 6 metros de vuelo.

*Término municipal: Torregalindo*

Parcela número: 428-429. Propietario: Jesús de Blas. San Maximiliano, 1, 4.º A. 28017-Madrid. Paraje: Las Peñuelas. Linderos: Anterior, Francisco Martín. Posterior, carretera C-603, kilómetro 92,837. Afeción: 60 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados apoyo 78.

Parcela número: 430. Propietaria: Presentación Salvador Cantera. Toledo, 90, 1.º Madrid. Paraje: Trascastillo. Linderos: Anterior, carretera C-603, kilómetro 92,837. Posterior, arroyo. Afeción: 20 metros de vuelo.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HAZA

*Término municipal: Haza*

Parcela número: 12. Propietario: Nemesio Bartolomé Sanz Bajo. San Francisco, 21, 4.º 3.ª Burgos. Paraje: El Hoyo. Linderos: Anterior, arroyo. Posterior, Carlos Lázaro. Afeción: 26 metros de vuelo.

Parcela número: 14. Propietario: Nemesio Bartolomé Sanz Bajo. San Francisco, 21, 4.º 3.ª Burgos. Paraje: El Hoyo. Linderos: Anterior, Carlos Lázaro. Posterior, arroyo. Afeción: 20 metros de vuelo, 0,36 metros cuadrados del apoyo 5.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MORADILLO DE ROA

*Término municipal: Hontangas*

Parcela número: 17. Propietaria: Aurelia Martín. Patronato, 7, 9.º, 12 1.ª Hospitalet (Barcelona). Paraje: Lavadero. Linderos: Anterior, camino. Posterior, Pedro Bajo. Afeción: 28 metros de vuelo.

Parcela número: 32. Propietario: Jesús Veros. Viloria del Henar (Valladolid). Paraje: La Veguilla. Linderos: Anterior, Aniceto Sualdea. Posterior, Aniceto Sualdea. Afeción: 16 metros de vuelo.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 20 KV AL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HONTANGAS-LA FUENTE

*Término municipal: Hontangas*

Parcela número: 7. Propietaria: Teodora Veros. Hontangas (Burgos). Paraje: Los Cañamares. Linderos: Anterior, Visitación Guijarro. Posterior, Marino Sanz. Afeción: 24 metros de vuelo.

Burgos, 9 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.-6.665-15 (78729).

LEON

Anuncio de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Expediente 6.816 CL. RI 6.340, de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Canales, de los términos municipales de Soto y Amio.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea de media tensión y de un centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

La línea que se instalará parte de un apoyo que se proyecta, situado en el mismo lugar donde existe actualmente una caseta de transformación. Tiene una longitud de 230 metros, 3 apoyos, y concluye en el centro de transformación número 2, que ahora se prevé montar.

El conductor a emplear será de aluminio LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, uno de los apoyos de hormigón, y los otros dos, metálicos.

Los aisladores del tipo ESA-1503.

El centro de transformación intemperie se sustentará en un pórtico formado por dos postes de hormigón de 11 metros y 800 kilogramos de esfuerzo en cogolla, y su relación de transformación será la de 15-20 KV/398-230 V, 50 Hz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.252.638 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—4.881-D (77801).

#### VALLADOLID

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expedientes: 25.395, 25.396, 25.397, 25.398 y 25.399*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.395:

Peticionario: «Anselmo León, Sociedad Anónima». Lugar: Laguna de Duero. Objeto: Red subterránea de energía eléctrica a M. T. en sustitución de otra área. Características: Proyecto de red subterránea para transporte de energía eléctrica a M. T., tipo MT.ZI.LAST, para enlace entre los centros de transformación «Picasso-Antiguo» y «Calvo Sotelo-Sierra». Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.398.519 pesetas.

Expediente número 25.396:

Peticionario: «Anselmo León, Sociedad Anónima». Lugar: Laguna de Duero. Objeto: Potenciación de dispositivos de seguridad y protección en el centro de transformación «Calvo Sotelo». Características: Instalación de un interruptor automático, de pequeño volumen, de aceite, con sus accesorios y piceña en el centro de transformación citado. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.893.261 pesetas.

Expediente número 25.397:

Peticionario: «Anselmo León, Sociedad Anónima». Lugar: Laguna de Duero. Objeto: Red subterránea de energía eléctrica a M. T. en sustitución de otra área. Características: Proyecto de red subterránea para transporte de energía eléctrica a M. T. tipo MT.ZI.LAST, para enlace entre los centros de transformación «Calvo Sotelo-Guardería» y «Guardería-Padilla». Procedencia

de los materiales: Nacional. Presupuesto: 8.764.919 pesetas.

Expediente número 25.398:

Peticionario: «Anselmo León, Sociedad Anónima». Lugar: Laguna de Duero. Objeto: Red subterránea de energía eléctrica a M. T. en sustitución de otra área. Características: Proyecto de red subterránea para transporte de energía eléctrica a M. T. tipo MT.ZI.LAST para enlace entre los centros de transformación «Picasso-Calvo Sotelo»; «Huertas I-Huertas II» y entre el centro de transformación «Padilla» a la línea aérea proveniente de «El Cardiel». Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.665.289 pesetas.

Expediente número 25.399:

Peticionario: «Anselmo León, Sociedad Anónima». Lugar: Valdestillas. Objeto: Alimentación eléctrica a un sector de Valdestillas. Características: Línea eléctrica aérea a MT, tipo 1H0565, de 690 metros de longitud; centro de transformación tipo intemperie, en pórtico, para 160 KVA. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.662.808 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 6 de octubre de 1986.—El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas.—4.921-D (78475).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1986, adoptó acuerdo de aprobación inicial del plan especial para la ordenación de la finca número 20 de la calle Tesifonte Gallego, de esta ciudad de Albacete (chalé «Fontecha»).

En virtud de cuanto queda expuesto y a lo que a tal efecto dispone el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, el referido plan se somete a información pública durante el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición del público para su examen, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde.—7.960-A (78463).

★

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de septiembre de 1986, la aprobación de los valores urbanísticos y de edificación, así como la extensión e identificación de las fincas sitas en plaza de Altozano, 1, y calle Gaona, 17 y 19, de esta ciudad de Albacete, los cuales han sido objeto de inclusión en el Registro Municipal de Solares, y encontrándose como propietario afectado la Empresa «Campos, Sociedad Anónima», cuyo domicilio ignora este Ayuntamiento, se le notifica por medio del presente anuncio, a fin de que pueda mostrar su conformidad o disconformidad, en un plazo máximo de veinte días.

Albacete, 2 de octubre de 1986.—El Alcalde.—7.977-A (78464).

#### CARTAGENA

##### Edicto

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas administrativas de la obra «Urbanización paseo Alfonso XIII».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de veinte días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieren que alegar algo al respecto.

Cartagena, 25 de septiembre de 1986.—El Alcalde.—7.804-A (79371).

#### REQUENA

Habiendo sido solicitada por don José Gisbert Pérez, Presidente de la Asociación de Vecinos «El Optimista», del barrio de San Antonio de este término municipal, en nombre y representación de la Asociación, y con la conformidad de hasta un total de 1.236 residentes, la segregación de este núcleo de población del municipio de Requena, para constituirse en municipio independiente, se somete el expediente a información pública por un plazo de cincuenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones y reclamaciones, y posteriormente este Ayuntamiento adoptará acuerdo sobre la solicitud de segregación, continuando el expediente por sus demás trámites.

Requena, 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde.—7.910-A (77798).

#### SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de agosto próximo pasado, acordó aprobar, con carácter inicial, el proyecto de Modificación de Elementos del Plan General para el reajuste del sector este B, zona universitaria, con las modificaciones derivadas de la estimación de las alegaciones formuladas en el trámite del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento y someter a información pública el proyecto:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, considerar producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto a que se refieren los precedentes acuerdos, por el plazo de dos años. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto.

El área objeto de la suspensión viene definida en su borde norte por el límite del Plan Parcial del 5/3 - 50/2; al sur, límite con el sector este B del polígono 5/4, y al oeste, con el polígono 5/3, que gráficamente se representa en el plano número 4 del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo en horario de oficinas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias, cabe la interposición de recurso de reposición ante el Ayuntamiento pleno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» mencionados.

Donostia-San Sebastián, 14 de agosto de 1986.—El Alcalde.—7.024-A (76573).